



Retiro

Tierra de Agricultores
República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
18 MAY 2022
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 18 MAYO 2022

DECRETO EXENTO N° 1452

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. El Decreto Exento N° 1.188 declara Desierta el 1er llamado a licitación "Suministro de Carne para Internado de Comuna 2022" ID 3024-29-LE22.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 2° llamado a Licitación Pública "Suministro de Carne para Internado de Comuna 2022".

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Subvención Regular hace el 2° llamado a licitar "Suministro de Carne para Internado de Comuna 2022" para las líneas inadmisibles y/o desiertas de los llamados anteriores, tal como lo indican las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos adjuntos.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el 2° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Suministro de Carne para Internado de Comuna 2022".

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios: "215.22.01.001 Para personas.

3.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

4.- **DESÍGNENSE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Suministro de Carne para Internado de Comuna 2022" al Jefe D.A.E.M., Encargada de Finanzas DAEM y Encargada de Alimentación DAEM, sean titulares o quienes los subroguen.

5.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



V. B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/BFA/GBT/NVT/ERV/pnz
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones DAEM/Of. Finanzas DAEM

Bombero Muñoz S/N, Retiro VII Región del Maule – Fono 73 2 421020 – www.retiro.cl

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
23 MAY 2022
OFICINA DE PARTES

OFICINA DE PARTES
17 MAY 2012
RECTORIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RETIRO



OFICINA DE PARTES
17 MAY 2012
RECTORIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RETIRO